

Viernes, 19 de abril de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cadalso

ANUNCIO. Aprobación inicial Plan Activación para el Empleo Local.

El PLENO del Ayuntamiento de CADALSO, en sesión Extraordinaria celebrada en fecha 16 de abril de 2024, aprobó inicialmente Plan de Activación para el Empleo Local del Ayuntamiento de CADALSO.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a exposición pública por plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación mediante Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales, asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica municipal:

<https://cadalso.sedelectronica.es/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el Plan de Activación de Empleo Local del Ayuntamiento de CADALSO.

Cadalso, 16 de abril de 2024
Francisco Ignacio Rodríguez Blanco
ALCALDE-PRESIDENTE

